RESOLUCION - R - Nº 439-93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 31 AGO 1993

Expte. Nº 22.017/93

VISTO:

La resolución Nº 15-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por modificada la situación de revista de los docentes del citado Instituto, María V. Tonello de Salas y Hernán Rodolfo Ulm, a fin de que los mismos asuman el dictado de las asignaturas del curso 6to. año:

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesaria la referida prórroga, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 15-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 10 de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto, para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Dra. [illegible] ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA